

y Casas Capitulares de ella la mañana de ay siete
 a Dizeñ e a mil ochocientos uno. e concurran
 a Casildo Ordinario los señores D. Juan Baut
 Peracabo, que preside e Interio, por ocupacion del
 D. Gobernador, y Alcaide D. Cera Garcia, D. Nica
 los Sanchez, D. Vicomano Garcia, y D. Manuel
 Antonio Carreras Regidores, D. Juan Alcaide
 Jefe del Conmu, y D. Vicente Turriero, y
 Domingo Miguel Parera. Procuradores Señores
 D. Juan y Peronero, y acordaron lo siguiente
 D. Juan Argel en un Ayuntamiento en la Casa de ayuntamiento
 e. D. Juan Argel a la Capital del Reino en fecha
 en Murcia a treinta de Mayo de noventa e una acompanya
 vando el Viceroy a la Real Audiencia del con
 sejo por D. Antonio Argel Jefe de unas Camer
 erias Publicas en que estia de casa de la Cam
 eria en que queda el Marado, y de la Compañia por
 los dias de subida en la Real Audiencia de Annaba
 mandando informe un Ayuntamiento. y de
 Junta de Diputados en la Real Audiencia de dicho Viceroy
 de manifestando sobre la particion que
 expresa la propia Camara de ayuntamiento que entendido
 todo por una Ciudad de ayuntamiento que para
 vacenar el Estado Informe de la Civi
 generalmente a Casildo en el primer

[Faint handwritten notes and bleed-through from the reverse side of the page.]

